SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

1. Introducción.

El Plan de Desarrollo “Atlántico para la Gente” (2020 – 2023), como instrumento de Planeación esencial para la orientación de las acciones administrativas departamentales, se encuentra estructurado en cuatro (4) ejes temáticos, a saber, equidad, dignidad, bienestar e institucionalidad, con los cuales se busca impactar favorablemente la vida, la economía y el medio ambiente del territorio atlanticense, contando, además, con dos (2) de los ejes transversales inclusión y progreso.

Como parte de los propósitos que establece el Eje Estratégico Igualdad, se encuentra el de “Promover condiciones que permitan garantizar los derechos fundamentales de la gente”. En virtud del cual, se contempla en el artículo 18 del Plan de Desarrollo Departamental, el Programa “Atlántico para la Juventud”, en cabeza de la Gerencia de Capital Social, el cual plantea, entre otros objetivos “Ampliar la cobertura de la atención integral a adultos mayores”.

Que el Plan de Desarrollo “Atlántico para la Gente” 2020 - 2023 entre sus proyectos contempla la “Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar”; se estableció como uno de los indicadores “Centros de día para el adulto mayor dinamizados incluyendo actividades con enfoque inclusivo y diferencial”.

La Gobernación del Departamento del Atlántico, a través de la Gerencia de Capital Social tiene la misión y facultad para Formular, dirigir, implementar y coordinar la política de prevención social del Departamento del Atlántico, orientada a proteger y promover a la familia, la juventud, la niñez, el adulto mayor y las personas en estado de discapacidad, con el fin de disminuir la pobreza, la inequidad social, económica, cultural y la explosión

demográfica, contando con la dirección del Consejo Departamental de Política social, y actuar conforme a los lineamientos de una función administrativa.

A partir de 1999 se crea el Plan Nacional de Recreación del Adulto Mayor, como un medio para que entre todas las instituciones contribuyamos al cumplimiento de la política social. Una gestión del alcance aquí propuesto se puede constituir en una experiencia modelo de gerencia social en Colombia y Latinoamérica, sin importar quien lo lidere o tenga el protagonismo institucional, sino el avance como sectores, profesionales y ciudadanos en la construcción de una Colombia capaz de superar las diferencias, los celos institucionales y los intereses particulares en torno a las necesidades de la comunidad y particularmente en este caso en torno a las personas adultas mayores que viven en la pobreza y la inequidad. La Gobernación del Atlántico a través de la Gerencia de Capital Social, está realizando todos sus esfuerzos para cumplir con la atención asistida en cariño, recreación y satisfacción de necesidades humanas del adulto mayor en espacios sociales para éste; ante la familia, la comunidad y la sociedad.

Que la Gerencia dentro de sus múltiples actividades misionales tiene la de brindarle un espacio de esparcimiento a los adultos mayores de los municipios; en atención a esta necesidad, la Gerencia de Capital social realiza eventos culturales, sociales e interinstitucionales en favor de los adultos mayores.
Por lo anteriormente descrito, la Gerencia de Capital Social requiere suscribir contratos de prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades integrales en beneficio de las personas mayores del Departamento del Atlántico.

Por otra parte, la contratación se justifica en consideración que no existe suficiente personal en planta, con la capacidad, idoneidad y experiencia, que le permita cumplir con esta función, tal como lo certifica la Subsecretaría de Talento Humano en el documento anexo al presente estudio. En este sentido, se requiere iniciar los procesos de contratación directa para celebrar los contratos de prestación de servicios; todo ello, de conformidad con las normas legales vigentes.

2. Clasificación de las naciones unidas (UNSPSC)

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

3. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El banco de la republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.
Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

4. Análisis del Mercado

PRODUCTO INTERNO BRUTO
I Trimestre 2022
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim22_producion_y_gasto.pdf (16 de agosto de 2022)

En el segundo trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 19,2% (contribuye 3,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 15,6% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades financieras y de seguros crece 14,1%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,1%.

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Segundo trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- II / 2021pr-II	2022pr / 2021pr	2022pr- II / 2022pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	-0,8	1,9
Explotación de minas y canteras	0,0	0,7	-0,1
Industrias manufactureras	20,3	15,6	2,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	7,2	6,1	1,8
Construcción	9,4	7,0	2,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	23,3	19,2	1,5
Información y comunicaciones	17,2	18,8	1,8
Actividades financieras y de seguros	11,4	4,1	14,1
Actividades inmobiliarias	1,9	2,0	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	12,3	11,1	1,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	9,0	7,7	3,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,5	37,0	5,2
Valor agregado bruto	**12,6**	**10,5**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,3	12,3	2,8
Producto Interno Bruto	**12,6**	**10,6**	**1,5**

Fuente: DANE,

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Actividades profesionales, científicas y técnicas10 En el segundo trimestre de 2022pr , el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 12,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%

Actividades profesionales, científicas y tecnicas1
Tasas de crecimiento en volumen2
Segundo trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- II / 2021pr-II	2022pr / 2021pr	2022pr- II / 2022pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	12,0	10,2	3,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	12,5	11,8	1,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**12,3**	**11,1**	**1,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales p rpreliminar 1 Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Principales Indicadores del Mercado Laboral

TOTAL, NACIÓN

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jul_22.pdf (Agosto 31 de 2022)

Para el mes de junio de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 11,3%, lo que representó una reducción de 3,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (14,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, lo que significó un aumento de 2,5 puntos porcentuales respecto a junio de 2021 (61,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,5%, lo que representó un aumento de 4,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (52,3%).

Tabla 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total nacional
Junio (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	Junio 2022	Junio 2021	Variación absoluta
TGP (%)	63,7	61,2	2,5
TO (%)	56,5	52,3	4,2
TD (%)	11,3	14,6	-3,3
Población ocupada	22.023	20.073	1.950
Población desocupada	2.795	3.444	-649
Población fuera de la fuerza laboral	14.159	14.897	-738

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: Resultados en miles.

Total Ciudad

En junio de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,7%, lo que representó una reducción de 4,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (16,2%). La tasa global de participación se ubicó en 65,4%, mientras que en junio de 2021 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,8%).

Tabla 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total 13 ciudades y áreas metropolitanas		
	Junio 2022	Junio 2021	Variación absoluta
TGP (%)	65,4	64,2	1,2
TO (%)	57,7	53,8	3,9
TD (%)	11,7	16,2	-4,5
Población ocupada	10.317	9.496	821
Población desocupada	1.371	1.838	-467
Población fuera de la fuerza laboral	6.197	6.314	-117

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: Resultados en miles.

Población Ocupada

En el mes de junio de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.023 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; Industrias manufactureras; y Alojamiento y servicios de comida con 2,5, 1,3 y 1,0 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 6. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Junio (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Junio 2022	Junio 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.023	20.073	100	1.950	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.928	1.420	8,8	508	2,5
Industrias manufactureras	2.258	1.990	10,3	269	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.509	1.299	6,9	210	1,0
Construcción	1.625	1.447	7,4	177	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.584	2.414	11,7	169	0,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.264	3.098	14,8	166	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.970	3.806	18,0	164	0,8
Transporte y almacenamiento	1.601	1.451	7,3	150	0,7
Información y comunicaciones	474	367	2,2	107	0,5
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	657	585	3,0	72	0,4
Actividades financieras y de seguros	394	364	1,8	30	0,1
Actividades inmobiliarias	203	195	0,9	8	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.554	1.637	7,1	-83	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría

5. Técnico

La Gerencia de Capital Social del Departamento del Atlántico requiere la contratación de un grupo de personas naturales, para apoyar las actividades integrales en beneficio de las personas mayores del Departamento del Atlántico.

Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos
PERSONA NATURAL, PROFESIONAL CON TITULO DE ARQUITECTO, CON TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL.	.1 Prestar servicios de apoyo profesional y técnico en los proyectos para la operativización de los centros de vida de Adulto Mayor del departamento. 2. Realizar el seguimiento del estado físico en que se encuentran los Centros de Vida construidos actualmente y presenta un informe técnico a la Gerencia. 3. Realizar las interventorías y /o supervisión que el Gerente le asigne para la construcción y operativización de los Centros de Vida y otros proyectos que se ejecuten en la Gerencia. 4. Presentar mensualmente informe de las actividades realizadas. 5. Cumplir con el objeto del contrato.	El valor del contrato es de DIECIOCHO MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS Mcte. ($18.025.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.

PERSONA NATURAL, PROFESIONAL CON TITULO DE ABOGADA, CON DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL.	1. Prestar apoyo jurídico que se requiera en los centros de vida, en todo lo relacionado con los adultos mayores. 2. Prestar sus servicios en la promoción de la constitución de la red para el apoyo de los adultos mayores. 3. Brindar acompañamiento a la Gerencia en todas las actividades dirigida a los adultos mayores del departamento. 4. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 5. Presentar los informes mensuales del cumplimiento del objeto del contrato.	El valor del contrato es de QUINCE MILLONES DE PESOS Mcte. ($15.000.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.
PERSONA NATURAL, PROFESIONAL CON TITULO DE INGENIERO CIVIL, CON UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL	1. Apoyar a la Gerencia de Capital social en el seguimiento de estadísticas sobre violencia intrafamiliar con las Comisarías de Familia. 2. Diseñar e implementar estrategias de formación en el uso de internet e informática para las persona mayores. 3. Hacer el seguimiento de la base de datos de las personas mayores. 4. Apoyo a la Gerencia de Capital Social en el seguimiento de infraestructura social en los centros de vida. 5. Otras actividades asignadas por la supervisora del contrato. 6. Cumplir con el objeto del contrato. 7. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas.	El valor del contrato es de DIEZ MILLONES DE PESOS Mcte. ($10.000.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.

PERSONA NATURAL, PROFESIONAL CON TITULO DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, CON 18 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL	1. Realizar talleres que permitan capacitar en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población mayor en los municipios. 2. Realizar talleres sobre emprendimiento economía y productividad en el hogar. 3.Apoyar a la Gerencia en la coordinación con las entidades que promueven la formación dirigida a actividades productivas. 4. Hacer el seguimiento de la base de datos de las personas mayores. 5. Otras actividades asignadas por la supervisora del contrato. 6. Cumplir con el objeto del contrato. 7. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas.	El valor del contrato es de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS Mcte. ($12.500.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.
PERSONA NATURAL, PROFESIONAL CON TITULO EN FINANZAS Y RELACIONES INTERNACIONALES, CON 18 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL	1. Diseñar y realizar talleres que permitan capacitar en trabajo asociativo orientados a la consecución de ingresos de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población mayor en los municipios. 2.Hacer el seguimiento de la base de datos de las personas mayores. 3. Otras actividades asignadas por la supervisora del contrato. 4. Cumplir con el objeto del contrato. 5. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas.	El valor del contrato es de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS Mcte. ($12.875.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.

6. Obligaciones Generales

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.

6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
11. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia, de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

7. Análisis Económico

El valor estimado de los contratos es de **SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS PESOS M/L ($68.400.000,oo),** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de los contratos.

Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior los contratos se suscribirán de manera directa con los contratistas que se encuentren en capacidad de ejecutar el objeto de los contratos, y cuenten con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma el 19 de Septiembre de 2022.

José Ángel Acosta Cuello
Asesor Externo
Secretaría General
Departamento del Atlántico